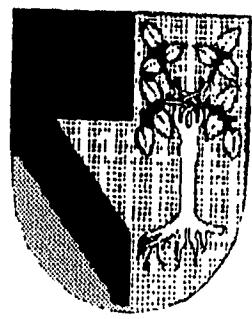


308923  
124  
2e)

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE PEDAGOGIA  
INCORPORADA A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



"ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LA FORMACION HUMANA DIRIGIDA  
A LAS INTERNAS DE UN RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL"

INFORME ACADEMICO  
QUE PRESENTA  
ANGELICA GUADALUPE VAZQUEZ CRUZ  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA

DIRECTOR DE INFORME  
LIC. GABRIEL MENDOZA BUSTAMANTE

MEXICO, D.F.

1996

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Este trabajo quiero dedicarlo muy especialmente a mi pequeña y adorada hija Laura Angèlica .

Para ti hijo, que eres la fuente principal de motivaciòn en mi.

Eres el motor y la razòn que me impulsò y me seguirà impulsando para seguir dando dia con dia màs pasos hacia mi crecimiento personal y profesional , crecimiento en el cual tu juegas un papel fundamental.

Espero hija, que este trabajo y todos los proyectos que cumplirè en un futuro, sean una guìa para ti, para motivarte e incitarte a que logres alcanzar las metas que te propongas.

Porque este ha sido uno de los primeros pasos en nuestro crecimiento personal, te brindo este regalo como madre.

Y porque finalmente representa las satisfacciones que podemos tener en la vida, si ponemos todo nuestro corazòn, todo nuestro amor y nuestro mejor esfuerzo por aquellas personas a los cuales queremos.

deseo hija

que siempre seas feliz.

Gracias Mamà , por ser mi amiga, por hacerme depositaria  
de su confianza, por guiarme y estar conmigo en los momentos  
màs dificiles y cruciales en mi vida, te vivire infinitamente  
agradecida por todo lo que representas para mi.

Gracias Papà , por el ejemplo que nos  
has dado siempre, por tu amor tranquilo  
y sereno , gracias por tu apoyo en todo  
momento, por tu comprensión.

Agradezco infinitamente a mi querido hermano Manuel,  
su compañera de siempre , Lourdes y a mi linda sobrina  
Lourdes Sarahi, gracias por el apoyo y cariño que siempre  
nos han brindado a mi hija y a mi.

Gracias Manolo, por tu bondad, por tu paciencia, gracias  
por ser un hermano y una persona excepcional.

Espero Sergio, que este trabajo sea un  
aliciente, para que des lo mejor que tienes  
dentro de ti y logres cimentar todos tus  
proyectos.

Gracias a mis queridos tios Mariaelena y Felipe  
por el apoyo que siempre me han mostrado.

Gracias a todos mis amigos, compañeros  
de trabajo y profesores que me han acom-  
pañado y ayudado en la realizacion de este  
trabajo.

Espero que este trabajo sea una motivación especial para todas aquellas personas que en algún momento de su vida han tenido que enfrentar situaciones dolorosas y difíciles , porque son precisamente esas situaciones las que llevan a reflexionar y lograr un crecimiento y mejora personal, porque todo lo que se puede lograr, depende exclusivamente de uno mismo.

## INDICE

EXORDIO.....	1
- Exposición de Motivos.....	1
- Justificación.....	4
I. CUERPO DEL INFORME.....	6
I.1. Descripción general.....	6
I.1.1. Finalidades, metas y objetivos.....	6
I.1.2. Organización Administrativa.....	9
I.1.3. Estructura Pedagógica.....	14
I.1.4. Contenidos Educativos.....	15
I.1.5. Métodos, técnicas y procedimientos.....	16
I.1.6. Actores de la enseñanza.....	17
I.2. Descripción específica.....	19
I.2.1. Funciones y acciones desarrolladas.....	19
I.2.2. Logros y posibilidades.....	29
I.2.3. Presentación de la propuesta pedagógica.....	31
II. VALORACION CRITICA.....	34
II.1. Fundamentación de la crítica.....	34
II.2. Propuestas.....	48



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....52

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

GLOSARIO

## EXORDIO

### Exposición de Motivos.

El presente trabajo ha surgido de la necesidad de enfatizar la importancia que tiene la presencia de un pedagogo en cualquier ámbito comunitario.

En primer término, considero que son muchas las Instituciones que constituyen el ámbito comunitario, donde cada una de ellas se encarga de cumplir funciones específicas.

Para llevar a cabo el presente trabajo elegí concretamente una de ellas: Los Centros de Readaptación Social, porque considero que para muchas personas es desconocida tanto la función que deben desempeñar, como la función hasta cierto punto real que llevan a cabo.

Actualmente en la Ciudad de México existen los Centros de Readaptación Social, que tienen como misión reintegrar al individuo privado de su libertad a la sociedad, como su nombre lo indica.

En estos centros, se encuentran personas que han faltado a alguna norma social y legal y que, por lo tanto, ameritan alguna sanción para lograr con esto rectificar su conducta.

Anteriormente a la creación de estos Centros de Readaptación sólo existían cárceles, donde el trato dado a las personas que allí cumplían su condena no era digno del todo; es decir, se les castigaba únicamente y no se les brindaba la oportunidad de encausar positivamente su vida.

Ahora bien, es a partir del concepto de Readaptación Social, que se hizo necesaria la presencia de diversos especialistas y profesionales del área humanística que contribuyeran a la reintegración de los internos a la sociedad. Entre éstos, el pedagogo, cuya incursión dentro de los Centros de Readaptación Social es muy reciente; data de hace aproximadamente diez años, en los que con tropiezos y logros un equipo de Pedagogos hemos puesto nuestro más grande empeño para lograr obtener un lugar reconocido.

En respuesta a lo anterior hemos propuesto diversos medios, concretamente un tratamiento readaptativo de orden pedagógico para lograr con esto una satisfactoria readaptación del interno (PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD) a la sociedad. Para llevar a cabo este fin, ha sido necesario utilizar diversos instrumentos, tanto de orden

psicológico como didáctico, logrando establecer a la fecha un Diagnóstico y Pronóstico Pedagógicos.

He observado a lo largo de mi experiencia personal la limitada participación del pedagogo dentro del Sistema Penitenciario, donde el Diagnóstico y Pronóstico Pedagógico tal vez sólo cubre una parte de la misión que le compete a este profesional dentro de un Centro de Readaptación Social.

Por otro lado, siendo el pedagogo un profesional de la educación se presupone que su labor dentro de esos Centros es más amplia, sin embargo, actualmente sus funciones se ven limitadas; no por carecer de las herramientas o conocimientos suficientes, sino porque en sí es desconocida en cierta parte la labor que puede desempeñar un pedagogo dentro de este ámbito.

Como resultado de mi experiencia personal de trabajo en un Centro de Readaptación Social, la que me ha permitido determinar qué acciones concretas puede desempeñar un Pedagogo, Elijo pues, el presente Informe Académico como modalidad de titulación, puesto que es precisamente en la práctica profesional donde he concretado y continuo cimentando los conceptos teóricos que adquirí a lo largo de mis estudios de Licenciatura en Pedagogía.

Este informe se inscribe en el área sociológica de la carrera de pedagogía, tiene dos enfoques que son didáctico y psicológico, los cuales apoyan en la readaptación social de las internas que conforman un reclusorio, como se ha indicado el ámbito es comunitario.

Por otro lado, se ha seguido una metodología descriptiva y documental en la realización del presente informe académico de actividad profesional, por lo que se recupera mi experiencia en este ámbito y a la vez se efectúan algunas reflexiones pedagógicas, apoyadas en referencias bibliográficas que vienen a consituir el aparato crítico del trabajo.

#### -Justificación

Es bien sabido que la labor de un Pedagogo como profesional de la Educación incide en cualquier ámbito al que tenga acceso y al cual se encuentre vinculada toda persona considerada en su aspecto integral como ser humano.

Al hacer referencia a un Centro de Readaptación Social, debo hacer mención que corresponde al ámbito comunitario de la Pedagogía, donde la contribución de un profesional en esta área es significativa, que da cabida para que se apliquen elementos de tipo Psicológico y Sociológico, como herramientas fundamentales en el quehacer pedagógico específicamente dentro de este tipo de instituciones; esto es, los Centros de Readaptación Social, mejor conocidos como RECLUSORIOS.

Las personas con las cuales trabajo, son adultos, personas con quienes se lleva a cabo una labor educativa de reincorporación a la sociedad. Es importante hacer hincapié en que estas personas, por el hecho de encontrarse privadas de su libertad, responden con limitaciones, con cierta reserva que en ocasiones pudiera no ser la actitud más idónea y dispuesta para ser susceptibles de un proceso de educación integral.

Entra aquí entonces la labor específica de un pedagogo que como "profesional de la educación", tiene la misión de utilizar todos los elementos y herramientas propias de su profesión para lograr a través de los mismos una readaptación social satisfactoria del individuo privado de su libertad, a quien se contempla integralmente, para que toda vez que logre obtener su libertad, pueda incorporarse de un modo positivo a su familia, a su trabajo y a la sociedad en general.

## **I. CUERPO DEL INFORME.**

### **I.1 Descripción General.**

#### **I.1.1. Finalidades, metas y objetivos:**

#### **FINALIDADES.**

Los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (RECLUSORIOS preventivos) dependen específicamente de la Dirección General de Reclusorios, que a su vez tiene su sustento Principal de orden legal en la IEY DE NORMAS MINIMAS PARA SENTENCIADOS. El Gobierno Federal inició la Reforma Penitenciaria con la divulgación de la misma para el Tratamiento de Readaptación Social del sentenciado,

promulgada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de Mayo de 1971; la cual entró en vigor desde el 19 de Junio del mismo año.

A la luz de la Ley de Normas Mínimas para Sentenciados, se dejan entrever como necesarias ciertas disposiciones que rijan la vida de los Reclusorios como tales. De ahí que el entonces Presidente de la República, Lic. José López Portillo, publicara el 14 de Agosto de 1979 el Nuevo Reglamento de los Reclusorios del Distrito Federal.

#### **METAS.**

Se retoman del REGLAMENTO DE RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL: Artículo 4o. que a la voz dice: En el sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación social, se establecerán programas técnicos Interdisciplinarios sobre la base del Trabajo, la Capacitación, la Educación y la Recreación que faciliten al interno sentenciado, su Readaptación a la vida en libertad y socialmente productiva y eviten la desadaptación de indiciados, procesados y al arresto.

#### **OBJETIVOS.**

Artículo. 7o. que a la voz dice: La organización y el funcionamiento de los Reclusorios tenderán a conservar y a fortalecer en el interno, la Dignidad Humana, la Protección, la Organización y el Desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás y a los valores sociales de la nación.

El tratamiento a los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva.



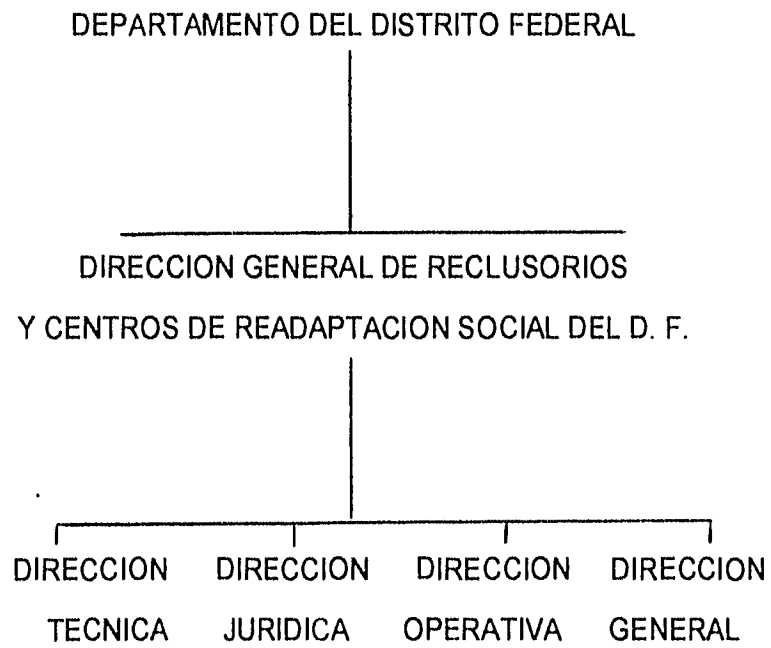
Artículo 6o. que a la voz dice: El jefe del Departamento del Distrito Federal expedirá los manuales de organización para el buen funcionamiento de los Reclusorios. En estos instrumentos se precisarán las normas relativas a : Instalaciones, Seguridad y Custodia, Manejo Presupuestal y Sistemas y Técnicas de Administración y Atribuciones del personal directivo, administrativo técnico y de custodia, Normas de trato y Formas y Métodos para el registro de ingreso, Observación , Clasificación y Tratamiento de las internos.

Asímismo, se establecerán los Sistemas para la realización de las actividades laborales de capacitación para el trabajo, médicas, asistenciales, educativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales y para la comunicación con el exterior y la recepción de visitantes.

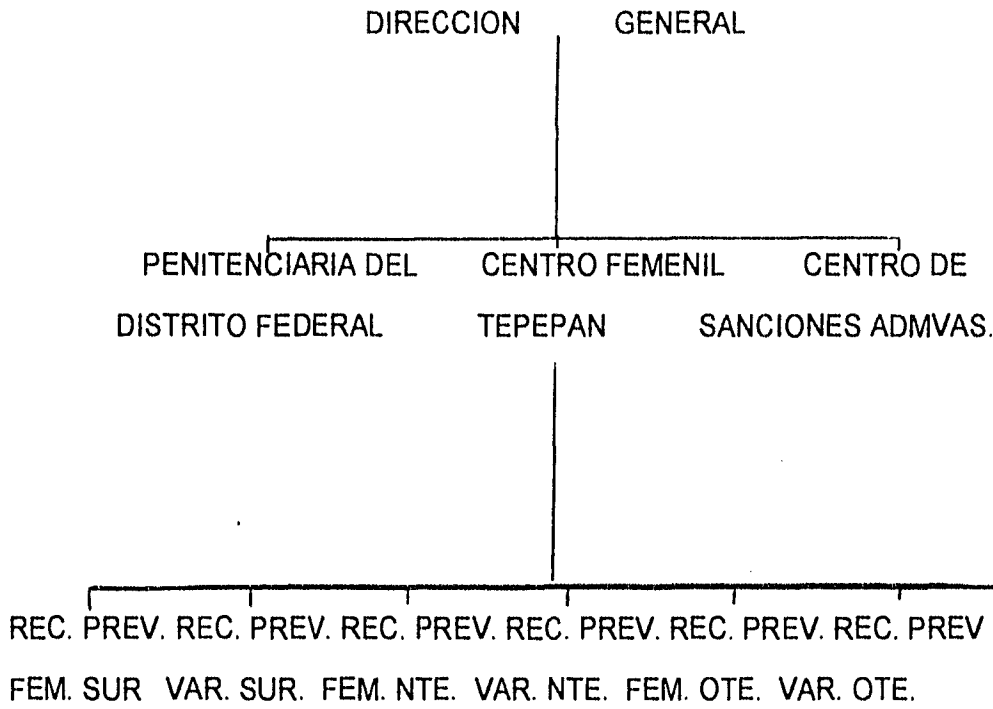
I.1.2. Organización Administrativa.

ORGANIGRAMA.

CUADRO 1



CUADRO 2



REC. PREV. FEM. SUR. Reclusorio Preventivo Femenil Sur.

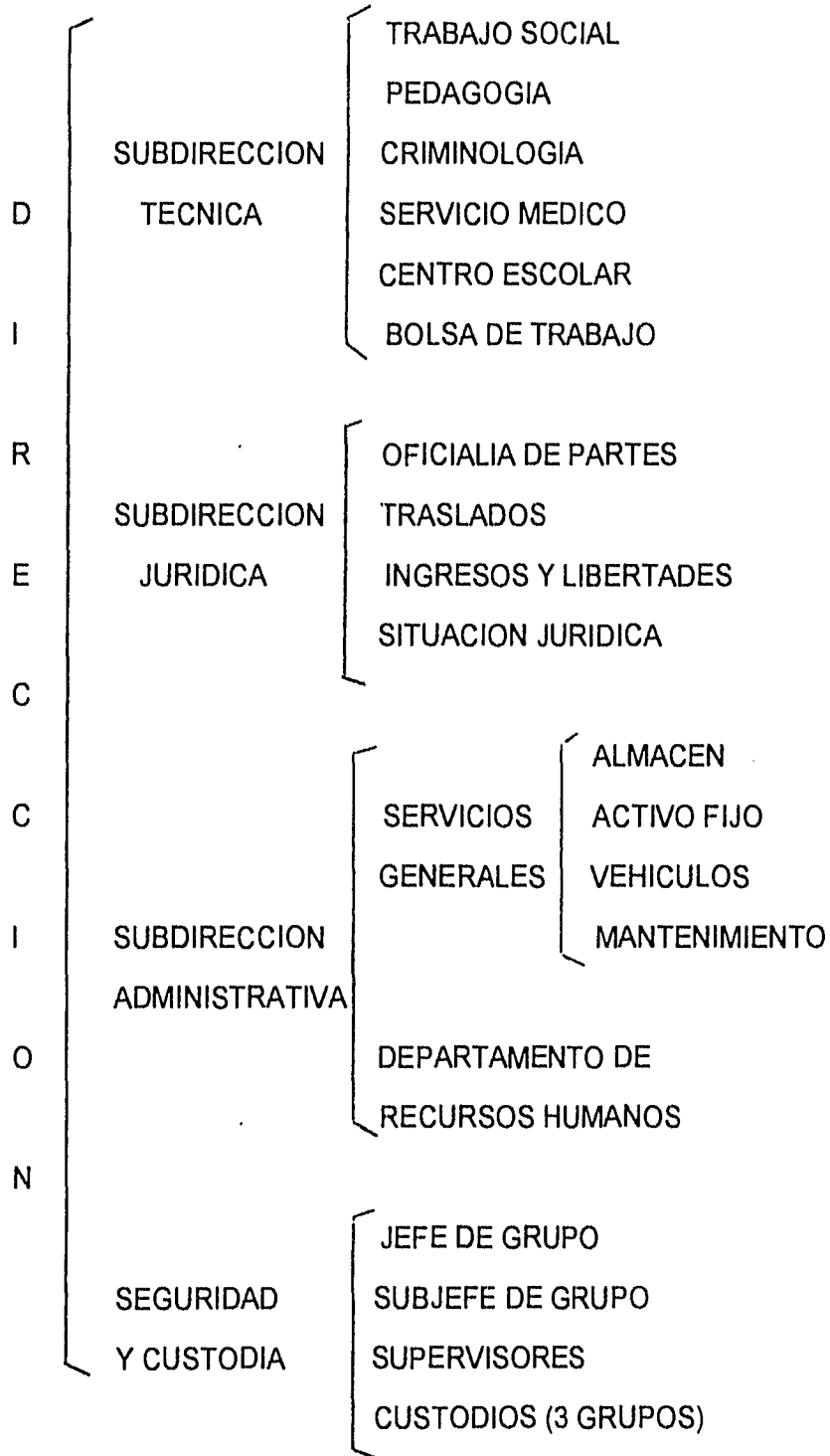
REC. PREV. VAR. SUR. Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

REC. PREV. FEM. NTE. Reclusorio Preventivo Femenil Norte.

REC. PREV. VAR. NTE. Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

REC. PREV. FEM. OTE. Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

REC. PREV. VAR. OTE. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.



**- RECURSOS PROPIOS Y EXTERNOS (PRESUPUESTO).**

Los Recursos son proporcionados por el Departamento del Distrito Federal a la Dirección General de Reclusorios que a su vez se encarga de distribuirlos a todas y cada una de las instituciones de Readaptación Social del Distrito Federal.

**- SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES.**

Los sueldos son asignados según el nivel que corresponda a cada empleado tomando en cuenta la función que desempeña; sea Administrativa, Técnica o de Seguridad y Custodia.

Se divide la categoría de plaza en empleados de base o de confianza.

**- SINDICATO Y RELACIONES LABORALES.**

Existen al interior diversas secciones sindicales, las cuales pueden diferir para cada empleado en particular.

**- SELECCION LABORAL DE PERSONAL Y CAPACITACION.**

Artículo 122. que a la voz dice: El Instituto de Capacitación Penitenciaria, dependiente de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, tendrá funciones de Selección, Capacitación, Docencia, Preparación y Actualización permanente del personal en base a los planes y programas implementados por la Dirección General .

El personal de las Instituciones de Reclusión será conformado por los egresados del Intituto de Capacitación Penitenciaria, y será seleccionado en consideración a su vocación, aptitudes físicas e intelectuales, preparación para la función penitenciaria y antecedentes personales.

Artículo. 123. que a la voz dice: Para ingresar a laborar en los Reclusorios el Distrito Federal será requisito indispensable acreditar los cursos que imparta el Instituto de Capacitación Penitenciaria, o la revalidación ante los mismos de los conocimientos adquiridos en otras instituciones.

#### **- MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Es proporcionado por el Departamento del Distrito Federal a cada Reclusorio con la intervención de la Dirección General de Reclusorios.

El mobiliario y equipo con que cuenta cada subdirección específica es variable dependiendo de las funciones que a cada una de ellas corresponda.

El mobiliario y equipo con que cuenta la Subdirección Técnica a su vez es: Escritorios, archiveros, formatos impresos, papelería en general, red telefónica interna, máquina de escribir.

#### **I.1.3. Estructura Pedagógica:**

Ubicaremos la Estructura Pedagógica en el área de C.O.C. (CENTRO DE OBSERVACION Y CLASIFICACION): oficina de Pedagogía; y en el Centro Escolar.

Oficina de Pedagogía:

Cuenta con Licenciados en Pedagogía, que se encargan de emitir un Diagnóstico y Pronóstico Pedagógicos, así como de asignar un tratamiento a las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Centro Escolar:

Como su nombre lo indica proporciona servicios educativos, imparte diversos talleres de capacitación, atiende actividades culturales, deportivas y recreativas.

#### I.1.4. Contenidos educativos.

Se considera en su totalidad la misión que tienen los Reclusorios de llevar a cabo la Readaptación Social, como el principal contenido educativo de estos centros.

Esta misión se cumple en la medida en que se logran los objetivos de los programas que se imparten a las personas privadas de su libertad, los cuales son planeados, elaborados, organizados e impartidos por el personal del área técnica, atendiendo al área de estudio que sea de la competencia de cada oficina: Trabajo social, Psicología, Pedagogía, Criminología, así como los cursos elaborados en el centro escolar, los que imparte el Departamento del Distrito Federal, y otras instituciones externas (sean esporádicos o permanentes).



#### I.1.5. Metodos, técnicas y procedimientos.

A las internas, se les proporciona como parte de la Readaptación social, tratamientos de tipo: Básico, de Apoyo y Auxiliares. vid infra., p 22

Mismos tratamientos que se encarga de impartir el área técnica, donde cada área se avocará a las funciones que le competan como tal, utilizando para lo cual diversos recursos didácticos, dinámicas de trabajo, metodología acordes a las necesidades de cada área específicamente.

Por otro lado, pueden también intervenir instituciones externas, dependiendo del tipo de tratamiento que se proporcione.

Por otro lado, con relativa periodicidad se imparten cursos, talleres, programas, pláticas, conferencias, diplomados, etc. al personal de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, indistintamente; es decir, son cursos o similares elaborados para todos y cada uno de los empleados de estos Centros anteriormente mencionados. Tomando en cuenta la función que desempeñan, el nivel de escolaridad, entre otros aspectos.

Los recursos didácticos, dinámicas de trabajo, metodologías y el contenido de cada curso o similares, varía de acuerdo al objetivo y finalidad de los mismos.

Todas estas instancias son impartidas por la Dirección General de Reclusorios, por el INCAPE (INSTITUTO DE CAPACITACION PENITENCIARIA) o por instituciones externas que son contactadas por la Dirección General de Reclusorios.

#### I. 1. 6. Actores de la enseñanza.

##### **DISCENTE.**

La población promedio dentro de un Reclusorio Preventivo Femenil oscila entre 150 y 200 internas.

Su permanencia dentro de la institución es variable, dependiendo de las características particulares de cada proceso penal; en tiempo promedio, se habla de una permanencia de uno a tres años.

Las características representativas de las personas que se encuentran en un Reclusorio Preventivo Femenil son las siguientes:

Edad promedio entre los 18 y 40 años de edad.

Provenientes de familias desintegradas o familias conformadas por segunda o diversas ocasiones, donde la comunicación familiar generalmente fue nula.

Madres solteras o que viven y/o han vivido en unión libre en diversas ocasiones.

Presentan generalmente problemas de farmacodependencia, alcoholismo.

Con una escolaridad promedio de nivel secundaria incompleto.

Presentan estados emocionales significativos, que pueden manifestarse en depresiones, agresiones, indiferencia entre otros

##### **DOCENTE.**

El área técnica esta constituida por trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y criminólogos.

Se conforma en total con un promedio aproximado de 30 personas.

Esta área tiene como misión contribuir a la elaboración de un diagnóstico Bio-psico-social; donde cada una de estas áreas recopila y analiza información que corresponde a su disciplina.

Personal cuyas edades oscilan entre los 25 y 35 años de edad en promedio.

Tanto trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y criminólogos, deben contar con estudios a nivel profesional; y/o a nivel técnico en el caso de trabajo social, y en el área de criminología, deben contar con una especialidad, independientemente de la profesión con que cuenten.

Existe por cada área un jefe de oficina, así como personal a su cargo. La asignación de esta jefatura depende de la experiencia laboral que se tenga dentro de la institución.

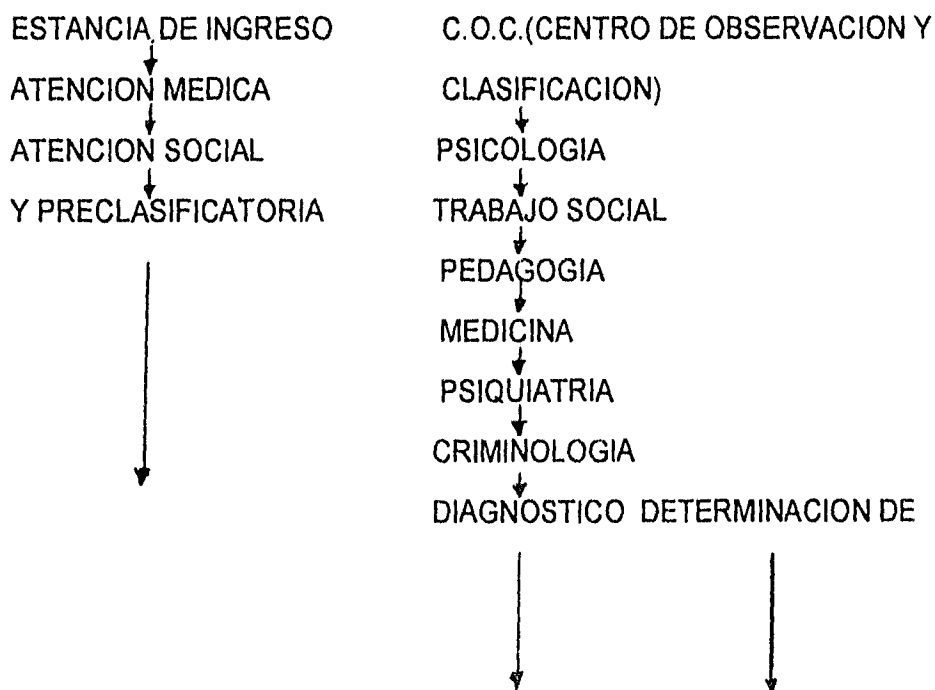
Es significativo que el personal del área técnica que se encuentra laborando dentro de un Centro de Readaptación Social, debe de tener inclinación y actitud encaminada hacia una labor de tipo social; aunado a la profesión con que cuentan, puesto que queda implícita esta misma dentro de la readaptación social.

## I .2. Descripción específica

### I.2.1 Funciones y acciones desarrolladas:

Ubiquémonos dentro del área técnica, donde se lleva a cabo nuestro presente trabajo de investigación. En el esquema siguiente ubicamos las funciones en materia de servicios técnicos con el fin de ilustrar y contextualizar el área de trabajo a la cual nos vamos a referir.

Este esquema es una guía que nos llevará de la mano para ubicar a una persona a partir del momento en que ha sido privada de su libertad (por haber cometido algún ilícito).



BIO-PSICO- TRATAMIENTOS BASICOS  
SOCIAL. DE APOYO Y AUXILIARES.



DIAGNOSTICO EMISION DE --  
INTEGRAL DE DICTAMEN TEC-  
PERSONALI-- NICO INTER---  
DAD. ↓ DISCIPLINARIO  
SEGURIDAD Y DIRIGIDO A LA  
CUSTODIA. AUTORIDAD COM  
BOLSA DE -- COMPETENTE.  
TRABAJO.  
↓  
CENTRO ESCO  
LAR. ↓  
CLASIFICA--  
CION A DOR-  
MITORIOS.

Describimos aquí de modo general los tratamientos que se ofrecen, como parte integrante de los servicios técnicos.

TRATAMIENTOS  
BASICOS

EDUCACION ESCOLAR  
TRABAJO  
CAPACITACION PARA EL TRABAJO

TRATAMIENTOS  
DE APOYO

TRATAMIENTO PSICOLOGICO  
SOCIOTERAPIA { VISITA FAMILIAR  
VISITA INTIMA

TRATAMIENTOS  
AUXILIARES

TRATAMIENTO PSIQUIATRICO  
TRATAMIENTO MEDICO  
FARMACODEPENDENCIA  
ALCOHOLISMO  
ORIENTACION SEXUAL Y FAMILIAR  
ATENCION ESPIRITUAL  
VOLUNTARIADO

MEDIDAS DE  
SEGURIDAD A  
INIMPUTABLES

MEDICINA  
PSIQUIATRIA  
PSICOLOGIA  
TRABAJO SOCIAL  
CRIMINOLOGIA  
REHABILITACION

PRELIBERACION,  
INSTITUCION  
ABIERTA

MEDICINA  
TRABAJO SOCIAL  
PSICOLOGIA  
CRIMINOLOGIA  
TRABAJO EXTERNO

### **OFICINA DE PEDAGOGIA.**

Centremos ahora nuestra atención en la Oficina de Pedagogía.

Iniciemos, mencionando la concepción de Pedagogía que se tiene dentro del Sistema Penitenciario:

La Pedagogía Penitenciaria "(...) es la disciplina que diagnostica las aptitudes (académicas y laborales) del interno así como sus intereses y destrezas, pronosticando su desenvolvimiento a un área específica del tratamiento básico"(1).

O bien se le conoce como "(...) la disciplina que estudia los principios y los métodos de la Educación, coordinando los resultados de varias ciencias para obtener el equilibrado y completo desarrollo de la personalidad del individuo privado de su libertad"(2).

A partir de estas definiciones se desprenden los objetivos Generales y Específicos de las funciones de la Oficina de Pedagogía.

**A) OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo General de la Pedagogía dentro de un Reclusorio Preventivo Femenil, es la elaboración de un Diagnóstico, un Pronóstico y sugerir un tratamiento básico que coadyuve a la Readaptación Social del interno y evite así mismo su desadaptación.

**B) OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Detectar las ventajas y desventajas educativas del interno a través del Estudio Pedagógico.
- Conocer las aptitudes académicas y laborales, así como los intereses y destrezas del interno a través de pruebas psicométricas y evaluaciones académicas.
- Conocer la trayectoria educativa del interno, así como la influencia del ámbito familiar en su desenvolvimiento académico.
- Conocer los intereses intrainstitucionales del interno a través de la entrevista.
- Coordinarse con las áreas de tratamiento básico para efectos de canalización.
- Realizar periódicamente un seguimiento de cada una de las internas que conforman a la población, con el objeto de establecer los avances logrados referentes a educación, trabajo y capacitación para el trabajo; así como verificar si se ha seguido el tratamiento inicial sugerido.



### **C) ESTUDIO PEDAGOGICO:**

Mencionemos ahora el contenido del Estudio Pedagógico; el cual consta de tres partes fundamentales:

1. Aplicación de pruebas psicométricas.
2. Realización de la entrevista.
3. Integración del Diagnóstico y Pronóstico Pedagógico.

1. Aplicación de pruebas psicométricas: Es por lo general la primera parte del Estudio y consiste en la aplicación del test BETA II-R, test BARSIT, y de acuerdo al nivel de escolaridad que manifiesten los internos se aplican pruebas objetivas de opción múltiple para el nivel de alfabetización, niveles primaria y secundaria, de acuerdo al programa del INEA (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS).

Para el nivel preparatoria se aplica el test de RAZONAMIENTO VERBAL. Esta aplicación de pruebas y test psicométricos puede ser a nivel individual y colectivo.

2. Realización de la entrevista: Esta se lleva a cabo con la programación previa del pedagogo que la va a realizar, no hay en este aspecto ningún lineamiento a seguir referente al desarrollo y realización misma de la entrevista, aunque la entrevista es guiada con base en el formato que manejan todas las oficinas de pedagogía del Sistema Penitenciario.

Al término de la entrevista se orienta al interno en relación a las actividades existentes en la institución: académicas, laborales y de capacitación; asimismo, se le dan a conocer las ventajas institucionales al participar en esas actividades.

Para reforzar el punto anterior, en la Oficina de Pedagogía se exhiben cartelones en un lugar estratégico donde se pueden observar las actividades que se realizan en la institución.

3.- Integración del Diagnóstico y Pronóstico Pedagógico: "El diagnóstico debe contemplar la influencia del ámbito familiar hacia el individuo en su desenvolvimiento académico; el desenvolvimiento del individuo en su ámbito escolar, la relación que se encuentra entre la escolaridad que obtuvo y las actividades laborales que desempeñó, inferir si el grado académico influyó en las pocas oportunidades que el medio social le ofreció, detectar a través de los test psicométricos las habilidades mentales con que cuenta para conocer sus capacidades en el área académica, laboral o de capacitación, detectar su escolaridad real y compararla con las habilidades obtenidas en los test psicométricos para predecir el éxito o fracaso en áreas específicas.

En cuanto al diagnóstico, contempla el resultado de la conjunción de intereses y aptitudes tanto laborales como académicas y de capacitación, y concluye con la sugerencia del tratamiento básico a seguir"(3 ).

#### **D) PERFIL PEDAGOGICO.**

Al concluir la elaboración del Diagnóstico, Pronóstico y sugerencia de tratamiento a seguir, se estructura un "perfil pedagógico". Este perfil arroja datos tales como las

capacidades detectadas, la sugerencia específica de tratamiento y la escolaridad que manifiesta el interno.

Estos perfiles pedagógicos se elaboran para la Oficina de Organización del trabajo y para el Centro Escolar, siendo que la Oficina de Pedagogía establece un enlace con estas dos áreas. A grosso modo se hace referencia a ambas para establecer la importancia del Perfil Pedagógico.

1. El Centro Escolar se puede equiparar a una escuela común y corriente; cuenta con una Dirección, una Biblioteca, aulas donde se imparten clases, tales como alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria dentro de lo que podríamos denominar un Sistema de Educación Formal, las clases son impartidas conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA); del cual tienen reconocimiento.

Asimismo, se imparten diversos cursos de capacitación para el trabajo; y se realizan actividades extraescolares, recreativas y culturales. Es importante mencionar que la capacitación varía de acuerdo a las necesidades de cada Reclusorio. Al respecto es importante tomar en cuenta que:

"Por lo que toca al capítulo de Educación Penitenciaria, la ley no olvida que la enseñanza que se imparta deberá orientarse hacia la reforma moral del interno, procurando afirmar en él, el respeto a los valores humanos y a las instituciones sociales. Cabe precisar que la Educación penitenciaria tiene un doble aspecto: el instructivo y el pedagógico, entendiendo como Pedagogía aquello que enseña y educa. No se puede poner en duda, por ejemplo, el positivo funcionamiento de la escuela

primaria, pero es necesario que haya algo más: que la enseñanza se impregne de sentido ético y social(...)"(4).

Es así que si partimos de las bases de la Educación Penitenciaria, es fácil establecer la importancia de elaborar un Perfil Pedagógico y que sea mandado al Centro Escolar; porque con éste se puede determinar cuál es el nivel educativo en el que se encuentra y al que debe ingresar el interno, y por otro lado, de acuerdo a sus capacidades detectadas, sugerirle o proponerle cursos de capacitación, actividades culturales, deportivas y recreativas.

2. La Oficina de Organización del Trabajo a la cual se remite el Perfil Pedagógico, cuya importancia se debe a que es un instrumento básico, porque a partir de él se determina si una persona es apta o no para determinado trabajo.

Dice el Artículo 10: "La asignación de los internos al trabajo se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacitación laboral para el trabajo en libertad(...) así como las posibilidades del Reclusorio.

De una ocupación conveniente y hecha con dedicación y hasta con amor, depende un alto índice de readaptación social del hombre que ha cometido un delito(...) Es obvio que en tales condiciones se afina no sólo el sentido de responsabilidad del recluso, sino su sentido del deber..."(5 )

¶

### **E) SEGUIMIENTO PEDAGOGICO.**

Posteriormente a la elaboración de perfiles, se lleva a cabo un "seguimiento pedagógico continuo" donde se pretende valorar los avances de los internos dentro de la institución referentes a educación, trabajo y capacitación para el trabajo.

Esto se logra por una parte, comparando la situación inicial en cuanto al tratamiento sugerido con los avances logrados en determinado tiempo por cada una de las internas que conforman la población del Reclusorio.

"Sección de Seguimiento:

Esta sección proporciona un marco que permite observar la evolución y evaluación del internado dentro de la institución, determinando de esta manera los indicadores que muestran los puntos propicios del tratamiento; además favorece y permite saber sobre los progresos de readaptación para elaborar un pronóstico confiable en caso de una futura liberación del sujeto"(6).

### **F) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.**

Al interior de cada oficina existe un Jefe de Pedagogía quien coordina y supervisa que el personal a su cargo ejecute las acciones establecidas, asimismo que asigna actividades que se llevan a cabo en la oficina:

- Estudios Pedagógicos integrados.
- Registro de Estudios integrados y entregados al Centro de Observación y Clasificación.
- Registro de Perfiles Pedagógicos realizados.
- Reporta un informe diario y mensual al Centro de Observación y Clasificación.
- Asiste a los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.
- Asiste a juntas en la institución.
- Asiste a juntas Mensuales en la Dirección General de Reclusorios.

El Jefe de Oficina tiene el derecho de ser capacitado continua y constantemente (así como los integrantes de la oficina) por el Jefe de Pedagogía de la Dirección General de Reclusorios, así como el derecho de asistir a cursos que amplien y actualicen sus conocimientos.

Concluyo este apartado, donde se han especificado las funciones y acciones que llevan a cabo las Oficinas de Pedagogía del Sistema Penitenciario, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección General de Reclusorios.

#### 1.2.2. Logros y posibilidades:

En la Oficina de Pedagogía se han creado programas por iniciativa propia, ya que de algún modo han ido más allá de los lineamientos que marca la institución en cuanto a las funciones que corresponden al área de Pedagogía.

Podemos afirmar con satisfacción que para realizar estos proyectos, ha existido previamente una motivación personal y profesional que ha servido como impulso para desarrollar los mismos.

Es importante mencionar que se tuvo la iniciativa contando siempre con el apoyo de las autoridades correspondientes para quienes resulta provechoso y adecuado el darle mayor extensión a la Oficina de Pedagogía.

Ante estas circunstancias, resulta evidente que no han existido barreras para desarrollar actividades que vayan más allá de los lineamientos marcados institucionalmente.

Con no menor satisfacción, es necesario mencionar el agrado con el que ha sido recibido este programa por parte de las internas que conforman eventualmente el área de Ingreso y C.O.C. Lo que se ha puesto de manifiesto en su asistencia a las sesiones, en su participación continua, en sus peticiones mismas, por medio de las cuales han solicitado sesiones similares o incluso han propuesto temas de su interés personal.

Tomando en cuenta estos alcances, y en sí misma la confianza que se le ha depositado a la Oficina de Pedagogía, se puede concluir que hasta la fecha se han

dado sólo algunos pasos dentro de la actividad correspondiente a un Pedagogo como profesional de la Educación, sin dejar de remarcar que por el hecho de haber dado sólo "algunos pasos" no por esto deja de ser importante y significativa la labor hasta la fecha realizada.

Ha resultado de gran provecho que a esta Oficina de Pedagogía se le haya concedido la oportunidad de proponer e instrumentar actividades novedosas con el fin de dar a conocer más ampliamente la labor del Pedagogo (desarrollando actividades que le son aún más cercanas a su profesión), puesto que con esta posición es claro que se pueden lograr avances tal vez inimaginables del papel del pedagogo dentro de un Centro de Readaptación Social.

### I.2.3. Presentación de la Propuesta Pedagógica:

A continuación se enuncian los programas que se han propuesto y se llevan a cabo en la Oficina de Pedagogía del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente:

#### I. EXTENSION DE LA BIBLIOTECA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ".

ESTANCIA DE INGRESO Y C.O.C.

(ANEXO 1)

#### II. PROGRAMA INFORMATIVO A LAS AREAS DE INGRESO Y C.O.C.

(ANEXO 2)



Es importante subrayar que por cuestiones de orden metodológico del presente trabajo de investigación, únicamente se retoma el "PROGRAMA INFORMATIVO A LAS AREAS DE INGRESO Y C.O.C."

Esos programas de algún modo dan cabida tanto a una mayor participación del Pedagogo dentro de los Centros de Readaptación, como al hecho de proporcionar a la población que ingresa a un Reclusorio Preventivo una atención y orientación continua, a partir del preciso momento en que se ven privadas de su libertad.

De algún modo, la elaboración de un Programa Educativo por parte del Area de Pedagogía trata de establecer como punto complementario los alcances reales que puede tener un pedagogo dentro de un Sistema Penitenciario; es decir, al elaborar este programa se está logrando ampliar la visión que se tiene de esta área.

Como punto central, este programa pretende brindar una atención a las personas privadas de su libertad desde el inicio de su estado de reclusión, además de que colabora con este aspecto en la parte que le corresponde como educador a una educación integral de la internas.

Adentrándonos en la estructura propia de este programa, visualizamos que se han considerado aspectos tales como el Diagnóstico, Planeación y Realización del mismo;

aunque han sido aspectos que se han tratado someramente sin llevar un orden y una secuencia del todo lógicas.

El programa, es una herramienta valiosa que contribuye a la educación integral de las internas. Por lo tanto, requiere de una elaboración correcta y sistemática, a partir de un correcto Diagnóstico, una acertada Planeación, la Realización y Evaluación, que validen y logren completamente la educación integral de una persona privada de su libertad.

De ahí que este programa se contemplará y se reestructurará a partir de todos estos ángulos. Se podría mencionar además, que el continuar con la instrumentación de este programa educativo a partir de esta reflexión implicará necesariamente un crecimiento significativo respecto del objetivo educacional del mismo.

Para lograr cumplir con el enunciado anterior, es preciso delimitar que todas estas reestructuraciones son posibles gracias a que se contará con un sustento teórico en forma sistemática y ordenada.

## II VALORACION CRITICA

### II.1 Fundamentación de la crítica.

Haciendo una revisión general del papel que la Pedagogía ha desempeñado a la fecha dentro de un Reclusorio Preventivo Femenil (CENTRO DE READAPTACION SOCIAL), hemos podido constatar que si a la Pedagogía no se le ha dado el reconocimiento que amerita, es por el simple y particular hecho de que no se han definido y especificado los alcances que esta ciencia como tal posee.

Vamos a partir del concepto que se tiene dentro del Sistema Penitenciario acerca de Pedagogía penitenciaria:

"Es la disciplina que estudia los principios y los métodos de la educación, coordinando los resultados de varias ciencias para obtener el equilibrado y completo desarrollo de la personalidad del individuo privado de su libertad"(7).

A partir de esta definición aportaremos un punto de vista personal en orden al análisis de la misma, basándonos para ello en el concepto de Pedagogía que ofrece Víctor García Hoz, quien la considera no como una disciplina, sino como una ciencia que se considera práctica, no solamente especulativa, ya que valora los procesos educativos a

partir de una reflexión de los mismos. Refiere así este autor que a partir de valorar estos procesos, les confiere, valga la redundancia, un valor normativo; es decir, determina lo que debe ser referente a todo proceso o hecho educativo.

Así pues, la Pedagogía es una ciencia que va más allá de sólo estudiar los principios y métodos de la educación, pues siendo una ciencia como tal se permite a sí misma una normativa propia que a su vez pudiera apoyarse y servir de apoyo a otras ciencias que abordaran procesos educativos. Por esta razón va más allá del sólo coordinar los resultados de varias ciencias; efectivamente busca un desarrollo integral del individuo, considerado esto último como propósito de la educación.

Retomando por otro lado, la consideración final de la definición de Pedagogía Penitenciaria se define específicamente dentro del ámbito penitenciario: dirigido a un individuo privado de su libertad.

Vamos a considerar ahora otro apartado que tiene una relación directa con la Pedagogía dentro del Sistema Penitenciario.

"ART. 11.- La educación que se imparta a los internos no tendrá sólo carácter académico sino también cívico, higiénico artístico, físico y ético. Será, en todo caso, orientada por las técnicas de la Pedagogía correctiva y quedará a cargo preferentemente, de maestros especializados"(8).

El artículo anterior hace mención de la educación y de las áreas hacia las cuales se enfoca dicha educación, indicando aquí de un modo general lo que se pretende lograr con la educación como una parte de la readaptación social.

Haciendo una comparación con la definición de Educación que ofrece Víctor García Hoz: " Perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas", podemos apreciar que de cierto modo, la educación que se menciona se impartirá a las personas privadas de su libertad; que pretende abarcar todos aquellos aspectos que atañen a una persona como tal, en tanto se refiere a los aspectos cívicos, higiénicos, artísticos, físicos y éticos; aunque cabría mencionar que estos aspectos por ubicarlos dentro de un contexto, están haciendo referencia a cuestiones de tipo social (elementos que al momento de hablar de educación por supuesto no se podrían dejar de lado).

Tal vez en este concepto de educación que se tiene dentro del Sistema Penitenciario faltaría por mencionar inicialmente el potencial de la persona como sujeto primero, único e individual y que hace referencia a las características particulares de cada persona.

Es decir, partir de la educación de un hombre en particular, y con relación a la misma considerar la importancia que la sociedad tiene en la educación de cada hombre puesto que finalmente aunque se considera que la educación es una cuestión individual, debe tomar en cuenta a la sociedad en la cual se ve inmersa, por ser la sociedad precisamente la que tiene una injerencia directa en el hacer del hombre , porque el hombre es un ser sociable por naturaleza.

Para explicitar aún más ese concepto citaremos el siguiente párrafo:

"Aunque la educación se considere como un fenómeno radicalmente personal, en cuanto busca el bien o la perfección del individuo, se ve obligada a tener en cuenta a la sociedad, porque es en el seno de un bien común donde, en definitiva, se salvaguardan los bienes particulares(...)lo quiera o no, el hombre está comprometido por su naturaleza misma en todos los estados de la vida social(...)fácilmente se comprende que estando la educación en función de la vida misma, se halla también íntimamente ligada a los fenómenos sociales(..)"(9).

Para puntualizar este apartado, diremos que al hablar de sociedad estamos considerando a la familia, a la escuela, los grupos diversos a los cuales pertenece cada persona (amigos, trabajo, grupos o asociaciones deportivas, religiosas, etc ); estos grupos tienen asimismo una participación decisiva en la formación del hombre. Se trata de explicar estos dos conceptos en razón de que a partir de ambos la pedagogía encuentra su justificación y razón de ser dentro del Sistema Penitenciario.

Se abordará ahora específicamente la función que desempeña la Pedagogía dentro de este mismo sistema, siendo la principal: emitir un diagnóstico y pronóstico pedagógicos y a raíz de los mismos sugerir un tratamiento intrainstitucional (ESTUDIO PEDAGOGICO).

Se define entonces al estudio pedagógico como "(...)la exploración pedagógica-cultural que revelará datos del historial escolar y de la actitud previa del alumno frente al

maestro y a la escuela, de las relaciones entre alumnos. Se deberá considerar la edad de los internos, nivel educacional, problemas de aprendizaje, información cultural, tiempo probable de reclusión, resultados de las pruebas psicológicas y de los exámenes médicos, que completarán el diagnóstico pedagógico para situar al interno en el área de alfabetización, continuación o complementación"(10).

Esa definición explícita de una manera clara y amplia los puntos que contempla un Diagnóstico Pedagógico dentro del sistema Penitenciario; queda asentado que un diagnóstico debe contemplar todos aquellos aspectos que circundan un hecho educativo; que a su vez debe contemplar un conocimiento de aquellos elementos que tienen influencia directa o indirecta sobre este hecho (personales, familiares, educativas); y en sí un conocimiento amplio por parte de quien realiza el diagnóstico acerca de los elementos que debe considerar, así como de su habilidad misma para detectarlos y relacionarlos para poder emitir un diagnóstico pedagógico.

A continuación se trata de definir ahora el concepto de Diagnóstico Pedagógico de Victor García Hoz con el fin de concluir un concepto más acabado:

Al respecto señala que el Diagnóstico por lo general se desarrolla en dos niveles: el general y el analítico. En el diagnóstico general se identifican aquellas posibilidades y deficiencias específicas de un sujeto en referencia a los contenidos de aprendizaje o de las diferentes formas de conducta; por otro lado, el diagnóstico analítico el cual se avoca a un caso individual, a través del cual se profundiza en las características de un sujeto que presenta dificultades o capacidades que sobrepasan los límites considerados como normales.

Haciendo un resumen de ambas definiciones, podemos apreciar que parten de un contexto general; es decir, de aquellas condiciones externas que repercuten significativamente en la educación, para finalmente analizar a cada persona considerando sus características individuales, capacidades y limitaciones.

A partir de la elaboración de un diagnóstico, se debe elaborar un pronóstico, que de igual forma tiene una significación de igual importancia en cuanto a contenido y objetivo.

Respecto al pronóstico que se emite por parte del Area de Pedagogía de los Centros de Readaptación Social, éste se reduce a un pequeño apartado donde se hace una síntesis de las capacidades detectadas y asimismo, se elabora una sugerencia de tratamiento a las diversas áreas básicas (educación, capacitación y trabajo):

"Correlativo al diagnóstico es el pronóstico, es decir, el juicio que en vista del conocimiento de un sujeto se hace respecto de lo que puede hacer, de los objetivos que puede alcanzar. En el campo de la educación es más expresivo hablar de proyecto que de pronóstico. No basta formular los objetivos que se consideran alcanzables por un individuo, ni siquiera las técnicas o medios de trabajo que están a su alcance. Conviene dar un paso más y ordenar uno y otros, de tal suerte, que a la vista del diagnóstico de un sujeto se formule un programa de actividades adecuado para él; es decir, un proyecto de trabajo" (11).



Podemos concluir respecto a este concepto de Diagnóstico, específicamente del diagnóstico que elabora el área de Pedagogía dentro de un Centro de Readaptación, a la luz de un concepto más amplio como el de Victor García Hoz, el cual podría indicar aquellos puntos que faltaría considerar; se le ubicaría como un proyecto con toda la formalidad que esto implica; es decir, ir más allá de una recomendación y proponer más elementos como podría ser el hacer una valoración periódica de las capacidades, habilidades e incluso de los intereses previamente detectados, así como el avance mismo que se haya tenido dentro de las actividades de la institución.

Partamos de esta misma consideración para definir a continuación el tratamiento que se lleva a cabo dentro de los Sistemas Penitenciarios.

"(...) el tratamiento debe ser visto como una verdadera y propia terapia, que tiene por objeto curar y sanar a quien ha errado, sea mediante una obra de constante sostén moral que ayude primeramente al sujeto a tener confianza en sí mismo y sobre todo a adquirirla en relación a aquellas técnicas que se ocuparán de su reeducación. La confianza es, en efecto, una de las condiciones indispensables del tratamiento, porque solamente gracias a ella, el sujeto entrará en un clima de simpatía y de comunión con los operadores de su reeducación, aceptará de buena manera el tratamiento y colaborará activamente para lograr un buen resultado del mismo"(12).

Se dice entonces que el tratamiento institucional debe ser determinado a partir de una interrelación de todas aquellas áreas técnicas que tienen como misión el lograr la readaptación del individuo a la sociedad.

En sí mismo, el tratamiento representa el objetivo principal de la educación y reincorporación del mismo a la sociedad, implica entonces un trabajo ordenado, sistemático, coherente, con elementos definidos acerca de para quién se debe hacer, y por qué se debe hacer, qué se debe hacer, cuándo y dónde se debe hacer.

Profundizaremos a partir de estas últimas consideraciones acerca del área de Pedagogía de un centro de Readaptación Social.

Como ya se mencionó, estas sólo son algunas de las actividades que un pedagogo puede llegar a realizar. Por lo tanto, es necesario considerar de manera más completa y detallada los alcances reales de la Pedagogía. Con este propósito es necesario ubicar a la Pedagogía también como una ciencia experimental.

"La pedagogía experimental no se especifica por una limitación a tales o cuales cuestiones educativas, sino que se especifica por un método, el experimental. Este método se caracteriza por utilizar la experiencia-observación y experimentación- como punto de partida para llegar a la expresión matemática de los fenómenos educativos. Cualquier cuestión pedagógica que puede ser objeto de experiencia cae dentro de la pedagogía experimental"(13).

En efecto, al hablar de la Pedagogía dentro de un ámbito experimental, se está conceptualizando como una ciencia que se vale de métodos e instrumentos para

contemplar cualquier hecho o fenómeno educativo, por lo que da cabida a diversas formas y modos de abordar estos mismos hechos.

En el área de Pedagogía, además de cumplir con los lineamientos que se marcan institucionalmente se ha pretendido ir más allá; demostrando con hechos, con acciones educativas los alcances reales que ésta puede tener.

Para cumplir con esta misión, se tomó la iniciativa de desarrollar un programa con el propósito de llevar a cabo una acción educativa concreta dirigida a la población de un Reclusorio Preventivo Femenil; todo esto con base en la observación de las necesidades, así como del conocimiento previo de las características de la población hacia quien se dirigiría el programa educativo.

Al parecer, en el momento de la elaboración de este programa se dejaron de lado aspectos vitales que deberían de contemplarse desde que se llevó a cabo la planeación, los que ahora trataremos de explicitar y hacer notar uno a uno.

Para esto es necesario partir de ciertas bases que nos da la Didáctica: (...) es la ciencia que trata del fenómeno-enseñanza-aprendizaje en su aspecto prescriptivo de métodos eficaces"(14).

Según esta definición , podemos deducir que la Didáctica tiene un significado importante y vital para la Pedagogía; haciendo alusión directa al proceso enseñanza-aprendizaje, la Didáctica interviene en el sentido que proporciona métodos y técnicas para hacer más eficaz ese proceso, sin dejar de lado que la Didáctica también es el

arte de enseñar, ya que se considera una habilidad, una cualidad particular de cada educador para lograr los objetivos de aprendizaje.

Así pues, y partiendo de esas consideraciones, enumeraremos en primer término los momentos didácticos de todo proceso educativo, mismos que no se detallaron con toda precisión en el programa del área de Pedagogía propuesto; es decir, no existió una explicación profunda y amplia de estos momentos fundamentales que no se pueden dejar de lado en todo proceso educativo:

-Diagnóstico.

-Planeación.

-Realización.

-Evaluación.

Al parecer, en el programa que se ha desarrollado en la Oficina de Pedagogía se tomaron en cuenta algunos aspectos de diagnóstico y planeación, por lo que hubiera sido posible darle una estructura, un orden lógico.

Sin embargo, desde el momento del diagnóstico se dejaron de lado aspectos vitales , por lo que es necesario precisar que es el diagnóstico:

"

(...) una de las funciones importantes del diagnóstico es determinar en qué medida los estudiantes logran cumplir con los objetivos educacionales importantes. El alcance de este diagnóstico, naturalmente depende del alcance de los objetivos. Puede incluir asuntos tales como qué conceptos e informaciones dominan los estudiantes, cuáles son los modelos de pensamiento que encuentran fáciles o difíciles, qué grado de madurez poseen en cuanto a las actitudes y los sentimientos, qué tipo de habilidades están en condiciones o no de emplear y cuáles son sus inclinaciones o intereses"(15).

Este concepto logra cubrir todas aquellas condiciones básicas que debe contemplar un buen diagnóstico ; es decir, atiende las características de la población, para adecuar los objetivos propuestos a éstas.

Se puntualiza además que este tipo de diagnóstico, como Hilda Taba lo refiere, alude a una situación formal; que si partimos de considerar al diagnóstico como un proceso continuo, precisamente podría tomar en cuenta elementos menos formales que citarían situaciones tales como las actitudes, sentimientos, habilidades o situaciones específicas donde este diagnóstico se tendría que adecuar si el contexto fuera diferente.

En referencia a este último enunciado, es donde básicamente pudiéramos intersectar aquel diagnóstico que resultara funcional tomando como base las características de la población que conforma un Centro de Readaptación Social.

En cuanto al concepto de planeación. "Para que el currículo sea un plan de aprendizaje, su contenido y las experiencias de aprendizaje deben ser organizados de modo que permitan alcanzar los objetivos educacionales"(16).

Es decir, esta planeación debe tener una organización lógica; debe abarcar realidades sociales y culturales; tener una amplitud y profundidad en el contenido; debe tomar en cuenta para esto los medios educativos con los que se cuenta, lo que no quiere decir otra cosa que la consideración ordenada y coherente de los elementos que intervienen en toda planeación:

1. Educando-Educador.
2. Objetivos Educativos.
3. Contenido Educativo.
4. Metodología.
5. Recursos Didácticos.
6. Lugar.

### 7. Tiempo Didáctico.

Es vital, por lo tanto, que exista una organización lógica, realista, eficaz. Estamos haciendo alusión a estos elementos, porque no todos estos se detallaron ni se les dió un orden lógico en el programa elaborado por parte de la oficina, mismos que como ya se pudo ir deduciendo y reitero, son vitales para la planeación de una acción educativa. Estos elementos, a su vez, quedan implícitos de modo alguno en todos los "momentos didácticos".

Hagamos referencia a la realización, retomando aspectos que considera Hilda Taba y del mismo modo se consideran: organización del contenido y la organización de las experiencias de aprendizaje; estas últimas se especifican en este apartado con detalle porque son un punto fundamental en la realización; hacen referencia a la secuencia que llevan, que puede ir de lo simple a lo complejo, están basadas en aprendizajes previos, que parten de un todo hacia las partes; tiene que ser cronológica, considerar y procurar las experiencias de aprendizaje requeridas para determinada conducta, verificar constante y permanentemente aquellas actitudes y disposiciones que se presenten por parte de los educandos y promover aspectos que conlleven a la motivación.

Conceptualizaremos finalmente la evaluación, partiendo de que la educación es un proceso que de algún modo según considera Hilda Taba intenta cambiar la conducta de los estudiantes. "La evaluación es el proceso de determinar en qué consisten esos

cambios y de estimarlos en relación a los valores representados en los objetivos, para descubrir hasta qué punto se logran los objetivos de la educación"(17).

Al hablar de evaluación, estamos hablando de una retroalimentación que se da al interior del proceso educativo en el momento de observar los cambios que subyacen en éste y que traería como consecuencia directa, además estimar el cumplimiento de esos objetivos educacionales en su totalidad. Y que de no ser así, se tiene la oportunidad de revalorar todo el proceso con la intención de mejorar la elaboración de los objetivos y de la realización de las experiencias de aprendizaje.

El hecho de detallar los "momentos didácticos" (básicos y vitales) que debe considerar el programa que se ha impartido a personas privadas de su libertad responde a la necesidad de destacar la importancia que una acción educativa concreta tendría para el logro de una educación integral de estas personas. De ahí que sea un punto central el tratar, en la medida de lo posible, de perfeccionar esa acción educativa concreta.

Es sabido que las acciones educativas pueden ser diversas no obstante, y recordando el hecho de que se propuso un programa por parte del Area de Pedagogía dentro de un Centro de Readaptación Social es ya de por sí un avance importante.



Es por esto que como punto de partida, se trabajará en lo sucesivo y como a la fecha se viene realizando, con este programa, con el objetivo principal de continuar enriqueciéndolo a través de la puesta en práctica y desarrollo del mismo.

He aquí el compromiso principal que el pedagogo debe asumir: debe tratar con todos los medios educativos a su alcance, utilizando las herramientas que le son propias a su profesión, lograr en las internas privadas de su libertad una educación integral.

## **II.2 Propuestas.**

- Si la Pedagogía valora y reflexiona acerca de todo proceso educativo; es claro entonces, que dentro del ámbito comunitario, específicamente en un Centro de Readaptación Social tiene una importancia básica, porque precisamente la Readaptación Social supone un proceso educativo.
- La Educación es el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas, de aquí la gran importancia que esta tiene como una parte fundamental

dentro de la Readaptación Social que se denomina dentro de este ámbito como educación penitenciaria.

Puesto que la Educación es esencial para la reincorporación de un individuo a la sociedad.

- La importancia que tiene la sociedad en la formación de una persona puesto que en la medida en que la sociedad proporciona medios y oportunidades adecuadas a un persona, le facilita la incorporación positiva a esta misma a la sociedad desde temprana edad.

A partir de estas reflexiones que son puntos centrales y que confieren su razón de ser a la Pedagogía dentro de un Sistema Penitenciario, consideramos:

- Que es necesario ampliar la visión de Pedagogía dentro del Sistema Penitenciario, siendo que a partir de un conocimiento real de esta profesión se le podrá reconocer un campo de acción más extenso.

- Es vital para el área de Pedagogía, que los pedagogos que forman parte del Sistema Penitenciario asuman una responsabilidad y puedan crear conciencia acerca del compromiso que tienen como educadores dentro de la Readaptación Social.

- La importancia de proponer y ejecutar acciones educativas acordes a las necesidades de cada Centro de Readaptación Social en particular, y que estas acciones

específicamente sean ejecutadas por iniciativa propia de cada pedagogo que conforma este sistema.

Para lograr estos objetivos, las acciones particulares a realizar serían las siguientes:

1. Dar a conocer por parte del área de Pedagogía del área central de la Dirección General de Reclusorios a las autoridades principales en materia técnica la profesión de Pedagogía y sus alcances reales en su totalidad.

2. Establecer inicialmente reuniones con el personal del área de Pedagogía con el fin de detectar la concepción de Pedagogía que cada uno maneja en particular, y poder así unificar criterios, escuchar aportaciones e innovaciones.

3. A partir de la concepción de Pedagogía, establecer posteriormente cuál sería el objetivo y finalidad primordial de la Pedagogía dentro del Sistema Penitenciario.

4. Con base en el enunciado anterior, partir inicialmente de la propuesta de llevar a cabo acciones educativas; las cuales pudieran ser las siguientes:

Elaboración de programas, pláticas informales, participación en círculos de lectura, tertulias, mesa redonda, entre otras acciones que podrían variar de acuerdo a las necesidades de cada reclusorio en particular.

5. Es importante considerar al seleccionar un tema para poder aplicarlo a alguna acción educativa:

- Las características específicas de una población que se encuentra en estado de reclusión, privada temporalmente de su libertad (edad, estado civil, escolaridad, ocupación, nivel sociocultural, delito del cual se les acusa, adicciones que presentan, entre otras).
- Considerar el estado emocional que presentan; el cual puede resultar desfavorecedor o favorecer determinadas acciones educativas.
- Detectar sus necesidades e intereses inmediatos, como punto básico y primordial; puesto que de ello depende el éxito o fracaso de los temas impartidos.

6. La constante retroalimentación e intercambio de experiencias entre los pedagogos que conforman el Sistema Penitenciario, podría dar pauta para llevar a la práctica aquellas acciones que hayan sido ejecutadas previamente con éxito.

7. En la medida en que se logren llevar a cabo determinadas acciones educativas, se extenderan las posibilidades de una mayor participación del área de Pedagogía dentro de un Centro de Readaptación Social.

Como consideración final establecemos que es fundamental la presencia de un pedagogo dentro de un Centro de Readaptación Social; puesto que si la Readaptación Social supone un proceso de educación; precisamente es tarea de un pedagogo proporcionar todos los medios e instrumentos que le son propios a su profesión para posibilitar que se lleve a cabo este proceso educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) "Programa anual de las Oficinas de Pedagogía", p.12
- (2) ibidem p.15
- (3) "Funciones de las Oficinas de Pedagogía", p.2
- (4) CARRANCA Y RIVAS, Raúl., Derecho Penitenciario., p.409
- (5) "Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal", p.5
- (6) OJEDA VELAZQUEZ, JORGE., Derecho de Ejecución de Penas., p 215
- (7) ibidem p.109
- (8) Código Penal para el Distrito Federal., p.10
- (9) GARCIA HOZ, Victor., Principios de Pedagogía Sistemática., p.194

- (10) MARCHIORI, Hilda., El Estudio del Delincuente., p.13
- (11) GARCIA HOZ, Victor., op.cit., p.425
- (12) OJEDA VELAZQUEZ, Jorge., op.cit., p.165
- (13) GARCIA HOZ, Victor., op.cit., p.115
- (14) GUTIERREZ SAENZ, Raúl., Introducción a la Didáctica., p.16
- (15) TABA, Hilda., Elaboración del Currículo., p.314
- (16) ibidem p.387
- (17) ibidem p.410

B I B L I O G R A F I A

## BIBLIOGRAFIA

- 1.- AGUIRRE LORA, Ma. Esther., et.al.,  
Manual de Didáctica General.  
U.N.A.M., Centro de Didáctica., A.N.U.I.E.S., México.,  
1979., 129 P.
- 2.- Código Penal para el Distrito Federal.  
Editorial Porrúa., México., 63a. Edición., 655 p.
- 3.- CARRANCA Y RIVAS, Raúl.  
Derecho Penitenciario.  
Editorial Porrúa., México., 3a. edición., 1983., 651 p.
- 4.- Funciones de las Oficinas de Pedagogía.  
Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación  
Social del Distrito Federal., México., 1991., 15 p.
- 5.- GARCIA HOZ, Victor.  
Principios de Pedagogía Sistemática.  
Ediciones Rialp., Madrid., 1981., 694 p.



6.- GUTIERREZ SAENZ, Raúl.

Introducción a la Didáctica.

Editorial Esfinge., México., 5a. edición., 1994., 239 p.

7.- MARCHIORI, Hilda.

Personalidad del Delincuente.

Editorial Porrúa., México., 1978., 179 p.

8.- OJEDA VELAZQUEZ JORGE.

Derecho de Ejecución de Penas.

Editorial Porrúa., México., 2a. edición., 1985., 422 p.

9.- Programa Anual de las Oficinas de Pedagogía.

Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación

Social del Distrito Federal., México., 1991., 15 p.

10.- TABA, Hilda.

Elaboración del currículo.

Ediciones Troquel., Buenos Aires., 7a. edición., 1987.,

602 p.

A N E X O S

RECLUSORIO PREVENTIVO FEMENIL ORIENTE

CENTRO DE OBSERVACION Y CLASIFICACION

OFICINA DE PEDAGOGIA

PLAN DE TRABAJO.

EXTENSION DE LA BIBLIOTECA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ".

ESTANCIA DE INGRESO Y C.O.C.

México, D.F. a 30 de Junio de  
1992.

PRESENTA: ANGELICA G. VAZQUEZ C.

I N D I C E

INTRODUCCION.

OBJETIVO GENERAL..... 1

HORARIOS..... 2

FUNCIONAMIENTO INTERNO..... 3

MANEJO EXTERNO..... 7

REGLAMENTO..... 9

### INTORDUCCION.

El presente trabajo tiene por finalidad establecer lineamientos acerca del funcionamiento de la Extensión Bibliotecaria "Sor Juana Ines de la Cruz", ubicada en el Centro de Observación y Clasificación del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, mismos que se detallan a continuación.

Es importante mencionar que esta extensión fue posible gracias a la donación de libros hecha por la Biblioteca de Centro Escolar de esta Institución. Dicha donación fue conformada por los libros en deshuso de la misma y dado que la donación fue considerable se procedió a constituir la Extensión Bibliotecaria.

Una vez que se contó con la donación de libros, se pensó que la mejor forma de utilizarlos sería en el Area de Ingreso y C. O. C. donde las actividades no son extensas, y en vista de que las personas que se encuentran en esta Area permanecen en inactividad, es conveniente que empleen su tiempo libre en una actividad de tipo Cultural Recreativa que además fomenta el hábito de la lectura.

OBJETIVO GENERAL.

Fomentar el hábito de la Lectura, así como estimular una Actividad Cultural Recreativa a través del préstamo de Libros dentro del área de Observación y Clasificación a las Internas que se encuentran en el Area de Ingreso y C. O. C, con el fin de emplear su tiempo libre y así pretender desde su ingreso a la Institución una -- Readaptación Social y evitar una Desadaptación Social.

HORARIOS.

Inicialmente el horario que se pretende cubrir y de acuerdo al funcionamiento de la Oficina de Pedagogía, se establecerá de la siguiente manera:

LUNES A VIERNES.

8: 00 A.M. a 9:00 A.M. (Contínuo)

9: 00 A.M. a 3:00 P.M. (En horario discontinuo)

FUNCIONAMIENTO INTERNO.

Del número total de libros dados en donación que se manejan dentro de la Extensión de la Biblioteca "Sor Juana Ines de la Cruz", la mayoría de estos son Novelas. Por lo cual se procedió a fichar bibliográficamente los libros en orden Alfabético por Autor y por Título; clasificación bibliográfica que se hace propiamente en Novelas.

POR AUTOR.

Apellido y Nombre del Autor.  
Título de la Obra.  
Editorial.  
País, Año y No. de Edición.  
No. Total de Páginas.

POR TITULO.

Título de la Obra.  
Apellido y Nombre del Autor.  
Editorial.  
País, Año y No. de Edición.  
No. Total de Páginas.



A continuación se procede a clasificar los libros en número progresivo, siendo - que la mayoría de ellos son novelas.

Se colocará en el Lomo de cada uno de los libros un número partiendo del número 1 al infinito.

El mismo número se encontrará en el fichero conformado por autor y por título.

Es decir, cada libro tendrá dos números consecutivamente.

Por otro lado, dentro de cada uno de los libros pertenecientes a la extensión Bibliotecaria se colocará un registro independiente para establecer el número de veces que es solicitado en préstamo, así como el día de salida del libro y el día en que - se deba entregar, de utilidad para las internas que lo soliciten para hacerles saber el día que concluye este préstamo.

Dicho registro será conformado de la siguiente manera:

\*

FECHA DE SALIDA	NOMBRE	AREA	FECHA DE ENTREGA
		INGRESO O C.O.C.	

\*ESTE SERA DE DOBLE VISTA CON LA INTENCION DE PODER SER UTILIZADO CON MAYOR FACILIDAD.

Para manejo personal de la oficina de Pedagogía, se establecerá un registro Interno con la finalidad de visualizar y detectar el número de Internas que solicitan este servicio, el libro o los libros que mayor demanda tienen y para poder predecir el éxito o fracaso de la organización de la Extensión Bibliotecaria. El registro se conformará de la siguiente manera:

OFICINA DE PEDAGOGIA.				
SEMANA				
Del _____ de _____ al _____ de _____				
NOMBRE DEL USUARIO	TITULO DEL LIBRO	AREA INGRESO O C.O.C.	FECHA DE SALIDA	FECHA DE ENTRADA

MANEJO EXTERNO.

El manejo externo de los libros, se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Se elaborará un listado de todos los libros que pertenecen a la Extensión Bibliotecaria; el mismo se elaborará por orden alfabético e incluirá únicamente el título de la obra. De este listado habrá 5 juegos los cuales serán manejables y móviles con la intención de que las internas puedan hacer uso del mismo y les sea posible seleccionar el libro de su preferencia; la lista de libros la revisarán en el mismo lugar.
2. Al seleccionar el libro, procederán a llenar un vale para el préstamo de libros. El mismo vale se llenará en original y copia. Copia para la Interna y Original para la Extensión Bibliotecaria.

VALE DE PRESTAMO DE LIBROS

NOMBRE DE LA INTERNA \_\_\_\_\_

AREA: INGRESO \_\_\_\_\_ C.O.C. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LIBRO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL AUTOR \_\_\_\_\_

FECHA DE PRESTAMO \_\_\_\_\_ FECHA DE ENTREGA \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

FIRMA DE LA INTERNA \_\_\_\_\_ . AUTORIZO \_\_\_\_\_

El usuario se compromete al firmar este vale a devolver-  
las obras solicitadas en Buen Estado y en el Tiempo Indi-  
cado.

Sírvase revisar el Reglamento de la E. Bibliotecaria.

Finalmente se establecerá un reglamento; dicho reglamento será colocado en un lugar visible para que sea conocido y seguido por las Internas que se encuentran en el Area de Ingreso y C.O.C. Se parte del reglamento utilizado por la Biblioteca de Centro Escolar "Sor Juana Ines de la Cruz": con las modificaciones correspondientes.

COMPORTAMIENTO DEL USUARIO.

ARTICULO 39. Los usuarios deberán conservar en buen estado los materiales que usen, evitando hacer marcas o notaciones en ellos y mutilarlos.

Los usuarios se comprometen al solicitar un libro a devolverlo en el tiempo que se les fije.

PRESTAMO A ESTANCIA.

ARTICULO 12. Para hacer uso del préstamo a Estancia, el interno deberá llenar un re

gistro que será expedido gratuitamente por la Biblioteca.

ARTICULO 13. Los requisitos para obtener el prestamo son los siguientes:

- a. Acudir a la Extensión Bibliotecaria y proporcionar los Datos que -- sean requeridos.
- b. Contar con la autorización de la persona encargada de la Oficina de Pedagogía o auxiliares.

ARTICULO 18. Se podrá obtener el préstamo a estancia de un libro cada vez.

ARTICULO 19. La duración máxima del préstamo a dormitorio será de 72 horas.

Es necesario que si el usuario pasa a Dormitorios o inclusive obtiene antes su libertad devuelva los libros que solicitó.

Los libros únicamente son para uso en el Area de Ingreso y C. O. C.







VALE DE PRESTAMO DE LIBROS

NOMBRE DE LA INTERNA \_\_\_\_\_

AREA: INGRESO \_\_\_\_\_ G.O.C. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LIBRO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL AUTOR \_\_\_\_\_

FECHA DE PRESTAMO \_\_\_\_\_ FECHA DE ENTREGA \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

FIRMA DE LA INTERNA

AUTORIZO

\_\_\_\_\_  
EL USUARIO SE COMPROMETE AL FIRMAR ESTE VALE A DEVOLVER LAS OBRAS SOLICITADAS  
EN BUEN ESTADO Y EN EL TIEMPO INDICADO.

SIRVASE REVISAR EL REGLAMENTO DE LA EXTENSION BIBLIOTECARIA.

## REGLAMENTO INTERNO

### COMPORTAMIENTO DEL USUARIO.

ARTICULO 39. Los usuarios deberán conservar en buen estado los materiales que usen, evitando hacer marcos o anotaciones en ellos y mutilarlos.

Los usuarios se comprometen al solicitar un libro a devolverlo en el tiempo que se les fije.

### PRESTAMO A ESTANCIA.

ARTICULO 12. Para hacer uso del préstamo a Estancia, el Interno deberá -- llenar un registro que será expedido gratuitamente por la Biblioteca.

ARTICULO 13. Los requisitos para obtener el préstamo son los siguientes:

- a) Acudir a la Extensión Bibliotecaria y proporcionar los datos que sean requeridos.
- b) Contar con la autorización de la persona encargada de la Oficina de Pedagogía o auxiliares.

ARTICULO 18. Se podrá obtener el préstamo a Estancia de un libro cada vez.

ARTICULO 19. La duración máxima del préstamo a dormitorio será de 72 hrs.

ARTICULO 22. El usuario deberá verificar las condiciones físicas de los materiales que ha obtenido en préstamo, puesto que al recibirlos se hace responsable de cualquier desperfecto que pudiera sufrir.

ARTICULO 21. En caso de que el libro que el usuario requiera se encuentre -- prestado, podrá solicitar el apartado del mismo a fin de que en cuanto sea devuelto se ponga a su disposición. El usuario deberá recoger el libro en la fecha que se le indique, de lo contrario se cancelará su apartado.

ARTICULO 23. El usuario esta obligado a devolver en la fecha señalada los materiales obtenidos en préstamo. Si por algún motivo no se puede efectuar la devolución personalmente, puede enviarlos con una persona de su confianza y solicitar si lo desea, un comprobante de la devolución.

Es necesario que si el usuario pasa a Dormitorios o inclusive obtiene antes su libertad, devuelva los libros que solicitó.

Los Libros únicamente son para uso en el Area de Ingreso y C.O.C.

RECLUSORIO      PREVENTIVO      FEMENIL      ORIENTE

C E N T R O   D E   O B S E R V A C I O N

Y   C L A S I F I C A C I O N

P R O G R A M A   I N F O R M A T I V O   A   L A S   A R E A S   D E  
I N G R E S O   Y C E N T R O   D E   O B S E R V A C I O N   Y  
C L A S I F I C A C I O N .

OFICINA DE PEDAGOGIA.  
FEBRERO 1995.

INDICE.

I. PRESENTACION.

II. OBJETIVO GENERAL.

II.1. OBJETIVO ESPECIFICO.

III.METODOLOGIA.

IV. CALENDRIZACION DE ACTIVIDADES.

V. CRITERIOS DE EVALUACION.

## I. PRESENTACION

Si bien es cierto que toda mujer que ingresa al Reclusorio Preventivo Femenil Oriente temporalmente a las áreas de Ingreso y C. O. C. es así mismo parte importante para quienes laboran en esta institución al formar parte de la población. También es cierto que hasta hoy se le ha brindado mayor atención, apoyo y motivación a las internas clasificadas en Dormitorios, dejando de atender con la misma dedicación a las Internas que ingresan en las áreas arriba señaladas; ya que inicialmente el contacto que se tiene con dichas personas es únicamente para la realización del Estudio de Personalidad. Considerando además que la inactividad en la cual se encuentran en su estancia en estas áreas, es por demás abrumante.

Es por tal motivo que la Oficina de Pedagogía se ha propuesto establecer un contacto más amplio con estas personas, elaborando programas con temas de interés general; con la intención de lograr involucrarlas a las actividades de esta institución para seguir considerándose como personas únicas e individuales.

Temas que por su contenido sean de conocimiento cotidiano y general, aplicables a la vida diaria sin complejidad alguna. Mismos temas que se han pensado con el fin de tener una utilidad --- práctica en aspectos tanto familiares como a nivel personal básicamente. Y que por su simplicidad sean útiles y aplicables tanto dentro de la Institución como fuera de ella.

## II. OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar apoyo y motivación a las Internas de las áreas de Ingreso y C. O. C. a través de impartir información sobre algunos temas de interés general, con la intención de lograr su incorporación a la vida Institucional.

### II.1. OBJETIVO ESPECIFICO.

Conocer diversos temas aplicables a la Vida Cotidiana, con la intención de incrementar las posibilidades de Desarrollo Personal.



### III. METODOLOGIA.

Los temas a tratar serán expuestos por la(s) personas que en determinado momento se encuentren encargadas del programa, personas que a su vez son integrantes de la oficina de Pedagogía.

Las técnicas a utilizar serán variables dependiendo del tema a exponer, así como de las inquietudes que surjan del mismo grupo durante el desarrollo del tema. Estas técnicas a su vez serán reforzadas con material didáctico, el cual será elaborado de acuerdo a las necesidades de cada tema.

Dichos temas a tratar tendrán una variación mensual, con la intención de poder abarcar mayor número de conocimientos respecto de la vida cotidiana.

Es importante mencionar que por tratar específicamente con población que hasta cierto punto se considera flotante, los temas a impartir; por su misma naturaleza no tendrán una secuencia de sesión.

El punto anterior se resume en razón de que cada tema, aún si se hablara de temas mensuales, será independiente y concluirá en cada sesión.

Finalmente; cada mes, se enviará a la oficina de C. O. C. un formato especificando el contenido de cada sesión semanal (ANEXO).

#### IV. CALENDARIZACION DE ACTIVIDADES.

El programa se llevará a cabo con la siguiente programación de actividades:

1. TEMA MENSUAL (VARIABLE CADA MES)
- 1.1. 4 SESIONES POR MES (VARIABLE SEGUN EL TEMA A TRATAR)
- 1.1.1. 2 SESIONES SEMANALES (LUNES Y VIERNES)
- 1.1.1.1. 2 HORAS SEMANALES (UNA HORA POR SESION)
- 1.1.1.1.1. HORARIO POR SESION: 10-11 A.M.

ANEXO

OFICINA \_\_\_\_\_

SESIONES MENSUALES: \_\_\_\_\_

MES: \_\_\_\_\_

SESIONES SEMANALES: \_\_\_\_\_

TEMA: \_\_\_\_\_

HORAS SEMANALES: \_\_\_\_\_

SESION: \_\_\_\_\_

HORARIO: \_\_\_\_\_

OBJETIVO GENERAL: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	CONTENIDO	BIBLIOGRAFIA	MATERIAL DIDACTICO	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

V. CRITERIOS DE EVALUACION.

Cada uno de los temas a exponer será evaluado con asistencia y participación de las internas que en ese momento integren el grupo.

G L O S A R I O

## GLOSARIO

**AUTO DE FORMAL PRISION.** Son aquellos elementos desritos con detalle, en donde se epresa el delito que se le imputa a un acusado. Elementos tales como el lugar, tiempo y circunstancias de su ejecución, el delito en cuanto tal, así como una averiguación previa; elementos que deben ser suficientes para comprobar el cuerpo del delito y tener sustento para hacer probable la responsabilidad del acusado.

**CRIMINOLOGIA.** Disciplina que estudia las causas endógenas y exógenas del delito.

**ILICITO.** Sinónimo de delito, el cual a su vez se refiere a un hecho que transgreda alguna norma de tipo cívico o legal.

**INIMPUTABLES.** Término que se le asigna dentro del ámbito penitenciario a un paciente de tipo psiquiátrico.

**INTERNOS.** Vocablo con el que se designa actualmente a una persona privada de su libertad.

**LEY DE NORMAS MINIMAS.** Contendida en un apartado particular para sentenciados del Código Penal para el Distrito Fedral; que se basa en las corrientes más avanzadas en lo que a Sistemas Penitenciarios se refiere. Habla acerca de los derechos y deberes de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

**READAPTACION SOCIAL.** Reincorporación satisfactoria del individuo a la sociedad. Es la acción llevada a cabo en contra de la inadaptación social que es sinónimo de desajuste, desarreglo, falta de asimilación que connota un proceso social y cultural; objetivo primordial de todo Centro de Readaptación Social.

**RECLUSORIO PREVENTIVO.** Institución en la cual se encuentran personas que han cometido delitos que merecen pena corporal, esta institución es diferente a las que se designan para la extinción de las penas o cumplimiento de las sentencias referentes al delito cometido.

**SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL.** Sinónimo del Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

**TRATAMIENTO.** Es un proceso por el cual se le auxilia a un individuo para que pueda sacar mejor partido de sus capacidades o recursos sociales a través de brindarle diversas actividades de asistencia social, médica, educativa, psicológica, laboral, cultural, deportiva y recreativa.